



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 JUL 1991

Expte n° 857.216/84 Anexo 3.-:

VISTO la resolución n° 2.608 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 5 de marzo último vinculada con los Seminarios de Antropología Social de la orientación Sociocultural de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) n° 79/85 y su modificatoria (CS) n° 699/85 se aprobó dicho plan de estudios.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la resolución n° 2.608 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 5 de marzo último por la que establece que los Seminarios de Antropología Social de la orientación Sociocultural de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas podrán ser elegidos entre:

- a) Seminarios dictados por el Departamento de Ciencias Antropológicas.
- b) Seminarios dictados por otros Departamentos de esa Facultad previa autorización del Departamento de Ciencias Antropológicas.
- c) Seminarios dictados por otras Facultades, previa autorización del Departamento de Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1590.

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	S.E.H
	<i>F</i>
	<i>sd</i>

[Handwritten Signature]

CAROLINA M. NUBBEROFF
SECRETARIA

[Handwritten Signature]

GUSTAVO FERNANDO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL